

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS No. 030,
DE COMFAGUAJIRA.**

**LA AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN FUNCIONES DE CONSEJO
DIRECTIVO, DRA. LAURA MILENA CAÑIZALES HERRERA,
Y
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
DE LA GUAJIRA, DRA. DIANA TELLO CORDOBA**

En cumplimiento de lo señalado en los Estatutos de la Caja y en la normatividad vigente del Sistema del Subsidio Familiar,

CONVOCAN A LOS EMPLEADORES AFILIADOS HÁBILES

A la realización de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS No. 030**, correspondiente al año 2026, a celebrarse de manera Presencial, el día **14 DE MAYO DE 2026**, a las **12:30 del Medio Día**, en el ***Centro Sociocultural y Recreativo Anas-Mai, ubicado en la Calle Primera Avenida No. 1B Este-207 en Riohacha – La Guajira.***

La Asamblea General Ordinaria, se realizará en los términos del Decreto 1072 del 2015, la Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la **Resolución AEI N° 12 del 21 de abril de 2026.**

ORDEN DEL DÍA:

| |
|---|
| 1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum. |
| 2. Lectura y Aprobación del orden del día. |
| 3. Nombramiento de la Comisión aprobatoria del acta de la presente reunión. |
| 4. Informe del Agente Especial de Intervención y el Director Administrativo 2025. |
| 5. Presentación de los Estados Financieros 2025. |
| 6. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros 2025. |
| 7. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros 2025. |
| 8. Fijación del Monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo 2026 |
| 9. Informe Sistema de Control Interno 2025 |
| 10. Propositiones y Varios. |
| 13.Clausura |

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

- **Afiliados habilitados para asistir a la asamblea:** De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran Afiliados habilitados para asistir a la Asamblea,

aquellos empleadores que al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y que, con diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se encuentren a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones exigibles a favor de la Corporación.

- Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, con expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de realización de la Asamblea. En el caso de entidades públicas, deberá aportarse el acto de posesión o documento equivalente.
- **Fecha límite para ponerse a paz y Salvo con los aportes parafiscales:** Se establece el **04 de mayo de 2026**, como fecha límite para estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de los aportes parafiscales a cargo del empleador, correspondientes al **mes de marzo de 2026**, para efectos de participar en la Asamblea con voz y voto.
- **Acreditación:** La acreditación como empleador afiliado hábil para asistir a la Asamblea podrá hacerse directamente, previa su identificación, mediante la credencial que se le entregará personalmente o a través de apoderado debidamente facultado, en cuyo caso la credencial se expedirá con la verificación previa del poder correspondiente.

La acreditación para la Asamblea se realizará a partir de las 12:00 del mediodía, del día de la Asamblea, 14 de mayo del 2026, en la recepción del Auditorio del Centro Sociocultural y Recreativo Anas Mai.

- **Representación:** Todo afiliado hábil podrá hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado a un empresario hábil para participar en ella. Poder que deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.co/asamblea)
- **Representación mediante Poder:** Todo afiliado a la Corporación puede hacerse representar en la Asamblea mediante poder. El poder deberá presentarse por escrito y contener, como mínimo, nombre completo e identificación del apoderado, fecha de la reunión para la cual se confiere, fecha de expedición, nombre e identificación del poderdante, calidad en la que actúa y firmas del poderdante y del apoderado en señal de aceptación.

El poder podrá presentarse personalmente por quien lo otorga ante la Secretaria de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso.

Si la entrega del poder no se hace de manera personal, éste debe autenticarse ante la autoridad competente (Notario), y luego radicarlo en la **Dirección Administrativa de la Caja, en la dirección antes señalada, con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación, a la fecha señalada para la Asamblea, esto es, hasta**

el día Lunes 11 de mayo de 2026, en horario de atención al público (de 8am a 12m y de 2pm a 6 pm.).

Al Poder remitido de esta manera, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con vigencia no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de realización de la Asamblea.

- **Inhabilidades para representar:** No podrán actuar como apoderados los integrantes del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal, la Directora Administrativa ni los demás funcionarios de la Caja. Ningún afiliado podrá representar, en nombre propio o ajeno, más del 10% de los votos presentes o representados en la sesión.

GENERALIDADES:

- Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para participar en la Asamblea se encuentran detallados en el **Instructivo de la Asamblea de Afiliados**, que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea.
- **Consulta de documentos:** La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos correspondientes al orden del día podrán realizarse en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria. Así mismo, los documentos estarán disponibles en la Página Web de la Caja, www.comfaguajira.co/asamblea.
- Para efectos del artículo 44 de los Estatutos, **los estados financieros**, junto con la constancia correspondiente del Revisor Fiscal, **deberán estar puestos a disposición de los afiliados con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles respecto de la fecha de celebración de la Asamblea.**

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: "*Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes*".

Agradecemos sinceramente su asistencia y participación.

Atentamente,


LAURA MILENA CANIZALES HERRERA
Agente Especial de Intervención
en funciones de Consejo Directivo


DIANA TELLO CORDOBA
Directora Administrativa (E)

* Nota: Cualquier inquietud referente a los paz y salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas del Departamento de Aportes y Subsidios, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en los teléfonos 7270204, extensión 4103 y 4105.